LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO:

Que aprueba los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 de 46 organismos públicos del Estado de Yucatán

Artículo primero. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 de los organismos públicos enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
1.	Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán	Limpio
2.	Poder Judicial del Estado de Yucatán	Limpio
3.	H. Congreso del Estado de Yucatán	Limpio
4.	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Limpio
5.	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán	Limpio
6.	Instituto Tecnológico de Mérida	Limpio
7.	Instituto Tecnológico Superior de Motul	Limpio
8.	Instituto Superior Tecnológico de Progreso	Limpio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
9.	Instituto Superior Tecnológico de Valladolid	Limpio
10.	Instituto Superior Tecnológico del Sur del Estado de Yucatán	Limpio
11.	Instituto Yucateco de Emprendedores	Limpio
12.	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán	Limpio
13.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán	Limpio
14.	Junta de Electrificación del Estado de Yucatán	Limpio
15.	Organismo Municipal Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, denominado Servi-Limpia	Salvedad
16.	Organismo Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, Abastos de Mérida	Limpio
17.	Organismo Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida, Central de Abastos de Mérida	Limpio
18.	Parador Turístico Zací, Yucatán	Limpio
19.	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán	Limpio
20.	Patronato para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán	Limpio
21.	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Salvedad
22.	Programa de Desarrollo Cultural e Infantil	Salvedad
23.	Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Yucatán	Salvedad
24.	Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA)	Limpio
25.	Servicios de Salud de Yucatán	Limpio
26.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán	Limpio
27.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán	Limpio
28.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Kantunil, Yucatán	Limpio
29.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán	Limpio
30.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán	Salvedad
31.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio	Limpio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
	de Sucilá, Yucatán	
32.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán	Limpio
33.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Timucuy	Limpio
34.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán	Limpio
35.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán	Limpio
36.	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal	Limpio
37.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	Limpio
38.	Sistema Teleyucatán, S.A de C.V.	Limpio
39.	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	Limpio
40.	Universidad Autónoma de Yucatán	Limpio
41.	Universidad de Oriente	Limpio
42.	Universidad Tecnológica del Centro	Limpio
43.	Universidad Tecnológica del Mayab	Limpio
44.	Universidad Tecnológica del Poniente	Limpio
45.	Universidad Tecnológica Metropolitana	Limpio
46.	Universidad Tecnológica Regional del Sur	Limpio

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO:

Artículo único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

PRESIDENTE:

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIA:

SECRETARIO:

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO GARCÍA.

MATA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ALONSO VELA REYES.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.